



Dra. Gabriela Gualotuña Cueva

Médico Ocupacional

Cod. MSP 1715968838

Teléfono: 0983152881

Quito, 23 de mayo del 2024

INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Nombres: MAISANCHEZ TARCO ANDREA ESTEFANIA

CI: 171970397-5

Edad: 34 años

Expediente N°: I230-17-2029-AT-05824

Diagnóstico: Herida + cuerpo extraño en primer dedo mano izquierda.

Período de valoración: desde el 21 de enero del 2019 hasta 06 de marzo del 2020.

Paciente femenina de 34 años a la actualidad, puedo indicar que fue mi paciente la cual la atendí por primera vez, el 21 de enero de 2019, para lo cual en su cita inicial indicó lo siguiente:

- “Paciente femenina 28 años de edad cargo costurera indica que el día 17 de diciembre del 2018 aproximadamente a las 8:20 a.m al iniciar su jornada laboral, indica que se encontraba realizando cocido de mangas indica que se activa la máquina aplastando su primer dedo de mano izquierda rompiendo la aguja la cual se queda un pedazo dentro y envían a valoración médica.”

En su momento, yo en calidad de Médico Ocupacional de Riesgos del Trabajo – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se procede a calificar su evento como accidente de trabajo ya que cumple con parámetros y normativa legal, para continuar con el proceso; por tal circunstancia el mismo día 21 de enero del 2019 tiene la calificación y evolución, en el Sistema SRSRT(sistema de Riesgos del Trabajo donde se ingresan evoluciones iniciales y seguimiento de posibles accidentes de

trabajo y enfermedades profesionales). En su evolución mencionó que en el Rx se evidenciaba un pedazo de aguja, en primer dedo de mano izquierda.

Posterior tuvo varias valoraciones médicas de seguimiento y control en Riesgos del trabajo – Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) hasta su informe médico final, el cual es enviado al Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal (CVIRP), las cuales se indican a continuación:

Con fecha 01 de febrero de 2019 es valorada por Dr. Jonathan Rivero y en su evolución coloca:

- “Paciente dextromano edema de I dedo mano izquierda con punto de sutura y en actitud de rigidez articular para flexión 20 grados extensión -10 de forma pasiva hay movilidad fuerza muscular 2/5 para intrínsecos de eminencia tener izquierda sensibilidad y reflejo sin alteraciones radiológicamente con presencia de dos fragmentos metálicos.”

EL 19 de marzo del 2019 en su evolución se toma datos referidos por paciente el cual indica:

- “Refiere que acude a dispensario del IESS donde realizan aparente intervención en HSFQ IESS pero al realizar nueva RX evidencia que la aguja se encuentra en lugar. Al momento no quieren valorar nuevamente. Examen físico flexión no realiza, agarre con primer dedo no realiza fuerza disminuida.” En Observación se coloca: “Se extiende reposo médico se envía Interconsulta cirugía plástica y Traumatología con agendamiento”

EL 16 de mayo de 2019 es valorada por Dr. Jonathan Rivero:

- “Paciente dextromano, no edema de I dedo mano izquierda en actitud de rigidez articular para flexión 20 grados extensión -10 grados fuerza muscular 2/5 para intrínsecos de eminencia terrenal izquierda sensibilidad y reflejos en alteraciones radiológicamente con presencia de dos fragmentos metálicos fue operada en tres oportunidades pendiente una cuarta.”

En mi evolución se coloca de manera resumen de lo sucedido hasta la fecha de 16 de mayo del 2019:

- “Paciente que al momento lleva 5 meses de evolución fue llevada al Hospital San Francisco, fue intervenida quirúrgicamente, retiran fragmentos residuales de la aguja y dan el alta. Evoluciona con hinchazón realizan RX de control y encuentra residuo de aguja, es intervenida nuevamente hace un

El 06 de marzo del 2020 se realiza informe médico final, para envío a la CVIRP, adicional en la última evolución se coloca:

- “Paciente que se valora con cita extra, hasta la presenta lleva 309 días de reposo ya que tuvo un periodo de incorporación de actividad laboral y el momento en proceso de recuperación dada la complicación de cuerpo extraño, el cual se retiró el 19 de agosto del 2019 al momento con diagnóstico de osteomielitis crónica en tratamiento, por lo que refiere verbalmente especialista indican nueva cirugía.”

Observaciones:

- Dr. Jonathan Rivero, fue Médico Fisiatra de Riesgos del trabajo por tal motivo consta en las evoluciones de la paciente.
- En varias ocasiones de manera oportuna se envió interconsultas con especialidad para resolución de extracción de cuerpo extraño en su primer dedo de mano izquierda (fragmentos de aguja). A pesar de eso se extendió el tiempo de atención y resolución de extracción de cuerpo extraño.
- El cuerpo extraño fue extraído a los 7 meses de ocurrido el accidente de trabajo.
- La paciente siempre acudió a sus citas de seguimiento, además por mi parte en algunas ocasiones se extendió reposo médico y valoraciones con cita extra (sin turno).



Firmado electrónicamente por:
GABRIELA CAROLINA
GUALOTUNA CUEVA

Dra. Gabriela Gualotuña Cueva
Médico Ocupacional

mes en Hospital San Francisco sin éxito y cierran. Observación: Alteración de forma de la uña. Rx resto de aguja en lecho ungueal, limitación funcional. Se extiende reposo médico."

Con fecha 15 de julio del 2019 se extiende reposo médico, se da indicaciones de buscar a especialista ya que se observa presencia de signos inflamatorios en I dedo, uña cambio de coloración. En el Ex. físico: Primer dedo actitud de rigidez fuerza disminuida. En radiografías se evidencia presencia de cuerpos extraños (restos de aguja).

EL 26 de septiembre del 2019:

- "Paciente que se valora con cita extra menciona que al momento haber terminado tratamiento farmacológico que enviaron por 15 días. Según refiere además tuvo limpiezas diarias por lesión del dedo, el día de hoy acude a cita con traumatología, la cual refiere a clínica de heridas. Examen físico: dedo cubierto con vendaje.

Observación: hace referencia que presenta secreción con mal olor debe acudir a clínica de heridas el 01 de octubre de 2019 se extiende reposo médico, se da recomendaciones higiénico dietéticas"

En octubre de 2019 se indica: Paciente que acude a control menciona que se encuentra con curas de su dedo inter diarios. Examen físico: se observa abierta lesión abierta, tipo cuadrado de un centímetro por un centímetro, edema de primer dedo mano izquierda en actitud de rigidez articular para flexión 20° extensión de - 10° herida cubierta con apósitos secos sin granular en base de lecho ungueal, fuerza muscular 2 /5 para intrínsecos de eminencia tenar izquierda.

EL 07 de febrero de 2020 acude a consulta familiar su madre Sra. María Tarco y nos sabe informar que su hija se encuentra hospitalizada. Aparentemente en espera de resolución quirúrgica.

EL 17 de febrero de 2020 acude a consulta: "Menciona que estuvo hospitalizada 16 días en servicio de infectología en HCAM. Saben mencionar en evolución de 08/02/2020 Cirugía Plástica "PROCESO ULCERATIVO CRÓNICO EN DEDO PULGAR CANDIDATA A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PARA COLGAJO FOUCHER". Realizan cultivo microorganismo: Staphylococcus aureus. Al momento según AS 400 se encuentra con diagnóstico. IDG: Lesión ulcerativa crónica 1er dígito mano izquierda.

ulcera crónica en dedo pulgar D/C osteomielitis al momento con vendaje para muñeca y primer dedo se califica reposo médico."